

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECPLAN

MAT.: DEJE SIN EFECTO DECRETO 459/2025, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025, QUE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 24 NICHOS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LO MIRANDA

DECRETO ALCALDICIO N°: 00491/2025

DOÑIHUE, LUNES, 24 DE MARZO DE 2025

VISTO:

- 1.- Las Facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, en especial el artículo 63.
- 2.- La ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios n°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio n°2753 de fecha 27 de diciembre 2024, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 5.- **El Decreto Alcaldicio N°00459/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, que AUTORIZA LA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 24 NICHOS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LO MIRANDA**

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se validó la existencia de disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al correspondiente certificado emitido por la Dirección de Finanzas de la I. Municipalidad de Doñihue, el cual determinaba un error en el monto disponible.
- 2.- El error de tipeo del considerando N°3 del **Decreto Alcaldicio N°00459/2025 de fecha 19 de marzo de 2025**, donde menciona que, por la importancia y los plazos acotados se gestionará un nuevo procedimiento de compra ágil, se procede por parte de la unidad de Compras de la municipalidad, a gestionar cotizaciones para realizar el servicio requerido.

DECRETO

- 1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°00459/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, que AUTORIZA CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO , a la empresa GEOSIP CHILE, R.U.T. N°76.765.419-7, representante legal Sr. HERNÁN CAMPOS ORTUZAR, Cédula de Identidad I con domicilio en Calle Nemesio Camus S/N, Lo Miranda, Comuna de Doñihue, Región de O'Higgins, por un monto unico y total de \$15.950.660 (quince millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta pesos) IVA INCLUIDO, para la contratación de la construcción de una batería de 24 nichos para el cementerio municipal de Lo Miranda LO MIRANDA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)

JPU/MPL/FAC/RCP

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
MAX MIRANDA CRUZ - PROFESIONAL SECPLAN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20767221&hash=198dd>